



MOCIÓN DEL SR. ALCALDE Y DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, VOX Y PSOE SOBRE NOMBRAMIENTO DE HIJA ADOPTIVA, A TÍTULO PÓSTUMO, A DOÑA JUSTINA JIMÉNEZ SALCEDO

José Ángel Alfonso Hernández, alcalde de Molina de Segura, y los portavoces de los grupos municipales PP, VOX Y PSOE someten a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

M O C I Ó N

El departamento de Protocolo del Ayuntamiento de Molina de Segura recibe el encargo del Sr. Alcalde de iniciar un expediente para elevar al Pleno Municipal una Moción para otorgar, a título póstumo, la distinción municipal de Hija Adoptiva a favor de Doña Justina Jiménez Salcedo, dada la solicitud presentada por el grupo municipal socialista.

El Reglamento de Honores y Protocolo del Ayuntamiento de Molina de Segura contempla la concesión del título de Hijo/a Adoptivo/a, que podrá otorgarse a personas que, sin haber nacido en el municipio, hayan destacado de forma extraordinaria por sus cualidades, méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor del municipio, y que hayan alcanzado consideración indiscutible en el ámbito público.

El artículo 4.3 de dicho Reglamento establece que estas distinciones podrán ser concedidas a título póstumo siempre que en la persona fallecida hayan concurrido los merecimientos mencionados.

Desde el departamento de Protocolo, tras diversas consultas, se emite informe favorable a que el Pleno considere otorgar una distinción institucional a Doña Justina Jiménez Salcedo.

Justina Jiménez Salcedo nació en el Hornico, un pequeño caserío cercano a Cañada de la Cruz, pedanía del municipio de Caravaca, donde sus padres regentaban un modesto colmado, además de realizar las tareas agrícolas propias de la zona. La despoblación de la época y la falta de perspectivas de futuro llevó a su familia a desplazarse a Molina de Segura, donde su padre trabajó en la fábrica de conservas "La Molinera" y en otras empresas del municipio.



Así, Justina, junto a su madre, su hermana María y su hermano Ventura llegó a Molina de Segura con trece años, y junto al resto de la familia comenzó también a trabajar en las industrias conserveras, contribuyendo así, como tantas otras mujeres llegadas de municipios de la región y provincias limítrofes, al impulso y progreso del municipio.

Con muy poca edad, trabajando en una empresa del metal, entró en contacto con la Juventud Obrera Cristiana (JOC), y posteriormente se incorporaría a la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC).

Con 16 años, y coincidiendo con la iniciativa de la HOAC, junto a la Editorial ZYX, para la creación y puesta en marcha de librerías que sirvieran para la difusión cultural y el impulso del conocimiento y la lectura de las clases más desfavorecidas, Justina fue la persona elegida para trabajar en la librería "Demos" de Molina de Segura. Un proyecto ilusionante que sería capital en la vida de Justina, que comenzó con la instalación de un puesto de libros en el Paseo Rosales, al no disponer de un local propio.

Desde finales de los años ochenta, Justina pasaría a asumir en solitario la gestión de la librería, que sería durante muchos años un punto de encuentro cultural de referencia en el municipio.

Mujer de fuerte compromiso social, de implicación y generosidad sin límites, conoció y participó en numerosos movimientos sociales de la época como asociaciones de mujeres, vecinales, culturales, incluso promoviendo una academia de formación de adultos en los locales de la Parroquia de la Asunción, y participando como librería en todas las iniciativas de progreso en Molina de Segura.

Durante muchos años Justina se formó e impulsó un proyecto cultural que hizo de la librería "Demos", un referente y lugar de encuentro de la vida cultural del municipio. Una mujer que destacó por su espíritu abierto, coherencia, compromiso cristiano, amor por la vida, por los suyos y por la ciudadanía, enormemente querida por quienes la conocieron y trataron, tanto en el ámbito personal como en el profesional, como librera, aconsejando lecturas, promoviendo iniciativas y siempre dispuesta a colaborar con proyectos de integración en otros municipios como con el pueblo gitano de Alcantarilla o en proyectos educativos de la Escuela Equipo, base de los proyectos de Escuelas Taller, y en la Asociación de Vecinos del Barrio de Fátima, a la que donó una importante cantidad de libros para la creación de la Biblioteca del Centro Social del Barrio.



Justina fue sobre todo y ante todo una mujer del pueblo, comprometida, no a ratos, sino toda su vida; cada minuto, cada hora, cada día, cada semana, cada mes, cada año, con una intensidad, con una alegría y con una cercanía y empatía impresionantes. Su vida fue una permanente apuesta por el crecimiento personal, por mejorar cada día como mujer.

Un modelo de vida para todos, asida de una profunda fe cristiana para el compromiso con los más desfavorecidos de la sociedad.

“Los libros ayudan a la gente a crecer”, declaró en el salón de plenos del Ayuntamiento, el 10 de diciembre de 2009, cuando se le otorgó el Reconocimiento a la Divulgación Cultural, en la entrega del Premio Setenil. Un emotivo acto en el que se reconocía públicamente la trayectoria de Justina, una mujer de libros y personas.

Varias generaciones de molinenses han pasado por la librería “Demos”, han seguido sus consejos sobre libros y sobre vida.

Podría afirmarse que la figura de Justina Jiménez Salcedo simboliza la historia de nuestro municipio en las últimas décadas, como mujer trabajadora, como emprendedora e impulsora cultural, como compromiso social y como ejemplo vital.

Justina falleció el 18 de octubre de 2022 en Molina de Segura.

Como queda de manifiesto en la exposición de motivos de esta Moción, esta institución municipal es sensible a otorgar un merecido reconocimiento público a personas que, como es el caso de Justina Jiménez Salcedo, alcanzaron la notoriedad y consideración desde la humildad de sus acciones, su compromiso e implicación con las gentes de su pueblo de adopción, a las que dedicó su vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Otorgar el reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Molina de Segura, a título póstumo a Doña Justina Jiménez Salcedo, concediéndole la distinción de Hija Adoptiva de la Ciudad.



2. Promover un acto público de entrega de la distinción, así como dedicar un espacio público del municipio con su nombre, como forma de testimoniar su memoria.

Molina de Segura, 16 de mayo de 2024

El Alcalde



Portavoz del Grupo Municipal PP
D. Francisco Hernández Gómez



Portavoz del Grupo Municipal VOX
D. Antonio Martínez Sánchez



Portavoz del Grupo Municipal PSOE
D.ª Isabel Gadea Martínez